

N°: 2022-0120976

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -Remitente:

RUC: 20503758114 27/07/2022 - 10:33

Recibido: N°de Folios:

GONZALES MENDO

Registrado Consultas: www.munlima.gob.pe Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al

contenido.



Firmado Electronicamente por: JOSE JAIRO SEMINARIO CORONADO DNI: 76379462

Fecha: 21/07/2022 13:02:22

736-2022-PA

CÓDIGO DEL PROYECT

Li

Señores

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto:

Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED AV. GENERAL

GARZON - JMA - SECTOR 000100 MALLA 004"

Radicado:

R2022-038898

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC № 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXTRED AV. GENERAL GARZON - JMA - SECTOR 000100 MALLA 004" ubicado en el distrito de Jesús María, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

### AV GENERAL GARZON DESDE JR NAZCA HASTA AV GENERAL GARZON UBG 6212 L03

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas

CALIDDA 4. Cronograma de Obra

C La Rambia Torre 2. an Börja, Lima, Perú











Por su parte, informamos la contratación de la empresa P.A PERU SAC, empresa identificada con RUC. Nº 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Levla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros Nº 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI Nº 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

#### POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE Fecha: 21/07/2022 21:07:40

Roberto Franco Gianoli Hanke Sub Gerente Legal













# P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES ASOCIADOS

### CRONOGRAMA DE OBRA

## Proyecto: EXTRED AV. GENERAL GARZON - JMA - SECTOR 000100 MALLA 004" (Distrito: JESUS MARIA)



